

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 2 - FEB. 1999

VISTO la nota de la señorita Alejandra Silvana BUSTOS de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita ayuda económica, para poder regresar a la ciudad de La Plata a retomar sus estudios terciarios

Que su padre es jubilado, por lo tanto no puede afrontar los gastos de traslado y estadía en la ciudad mencionada,

Que esta Cámara siempre apoya a nuestros jóvenes que deben salir de nuestra Provincia para continuar sus estudios .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) a nombre de la señorita Alejandra Silvana BUSTOS, D.N.I.Nº 24.518.745, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 35 /99.

